

ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

O.F.I.

Montevideo,
Agosto 6, 2014

C I R C U L A R N° 2 1 6 5

REF.: PAGO AFILIACION ANUAL (ejerc. 2014-15)
Monto - Plazo

Señor Presidente:

Por la presente se solicita que los Clubes afiliados ratifiquen su inscripción para este ejercicio (en formulario que se adjunta), antes del próximo 31 de los corrientes. De acuerdo a lo resuelto en el Congreso de la Organización, al aprobarse el último presupuesto, los montos afiliatorios que deberán abonar los clubes son los siguientes:

a) **MONTO POR CLUB** (de acuerdo a la Divisional en que milita)

Clubes de Divisional "A"..... 5 U.R.
Clubes de Divisional "UNICA"..... 5 U.R.
Clubes de Divisionales de "ASCENSO"..... 4 U.R.

b) **PLAZOS Y CUOTAS** (en UNIDADES REAJUSTABLES)

<u>Vencimientos:</u>	<u>31/8/14</u>	<u>30/9/14</u>	<u>31/10/14</u>	<u>30/11/14</u>	<u>20/12/14</u>
Div. "A"	1 UR	1 UR	1 UR	1 UR	1 UR
Div. "UNICA"	1 UR	1 UR	1 UR	1 UR	1 UR
Div. "ASCENSO"	1 UR	1 UR	1 UR	1 UR	---

Antes del vencimiento de los plazos fijados, las Ligas deberán hacer llegar el importe del pago de los Clubes afiliados.
Se podrá realizar el **PAGO TOTAL** de la afiliación.

c) **COMPROBANTES DE PAGO**

En caso de enviarse los aportes mediante traspaso de fondos (Cta.Cte. BROU 188/2628), **deberán registrarlo en la página web de O.F.I.(www.ofi.org.uy) a efectos del control y habilitación por parte de Tesorería.**

d) **SUSPENSION DE AFILIACIONES - MORA**

Los Clubes que no abonen en fecha serán sancionados con suspensión de afiliación. Dicha sanción implica que no podrán realizar trámites de ninguna índole ante estas oficinas y otras afiliadas, incluyendo actividad deportiva.

La MORA por pago fuera de fecha será igual a un 10% de lo adeudado por cada mes o fracción de mes de atraso.

Lo saluda atentamente,

Gustavo Ruiz
Jefe Dpto.